

ite rraueois.



SIELO QVARTO, VEINTE  
PARAVENES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

Carta del Proc.  
de Guanaca, sobre  
la instancia de  
Don Gregorio de

El presente Sr. Don Alonso Chamorro, dio  
Cuenta haber recibido Carta de Don Antonio Carrero  
Procurador de esta Ciudad en Guanaca, con una pel  
que incluye del Abogado Don Juan de Conzales, sobre la dilacion  
que se ha hecho en el Auto para despa  
quia de Don Carlos Borja y tenerlo Auto para despa  
charlo; de cuyo contenido y razones que allega se hizo relac.  
Y enterado el Ayuntamiento de lo que expone dicho Ab.  
Acordo para la defensa justa y debida en el  
asunto segun y conforme a lo que se le prebenga assi  
al expresado Proc. para que despache el expediente  
y no cumpla con la dilacion.

Don Alonso Chamorro

Amen.

Don Alonso Chamorro

